JOSE MELECIO TELLEZ PALACIOS
CONTADOR PUBLICO
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

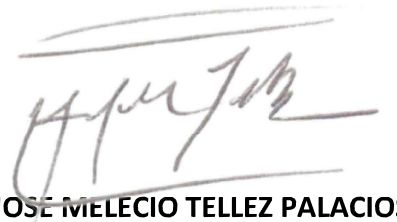
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

En mi condición de revisor fiscal, de la sociedad **AGUAS Y ASEO DE SUBACHOQUE S.A. E.S.P.**, con **NIT 900322539-4,** debidamente inscrita en la Cámara de comercio de Facatativá, me permito certificar el pago por concepto de aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales, caja de compensación familiar, durante el mes de junio del año 2026. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la ley 828 de 2003. La empresa se acoge a la ley 1607 de 2012 y decreto 862 del 26 de abril de 2013, estando exonerada del pago al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Dada en El Rosal a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2026.

Cordialmente



JOSE MELECIO TELLEZ PALACIOS
CC. No. No.3.184.528 DE SUBACHOQUE
Contador TP 142697-T
Revisor Fiscal